

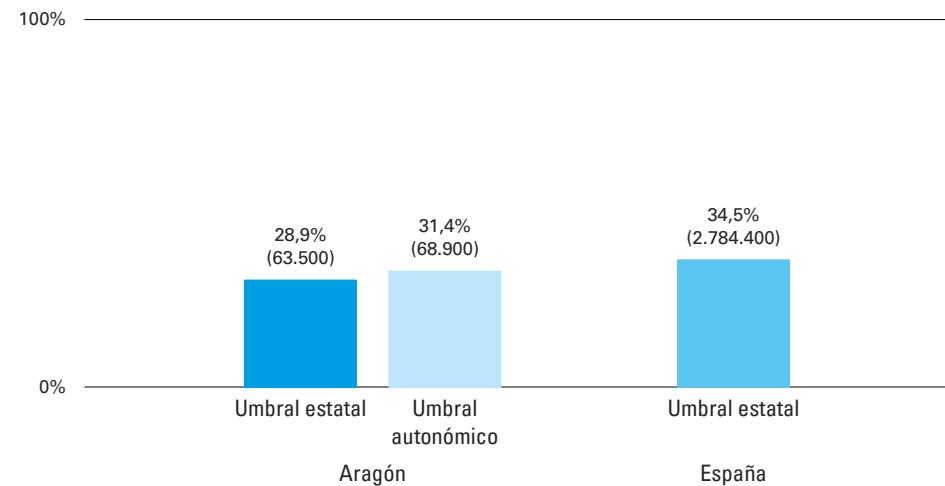
RESUMEN PRINCIPALES DATOS

Encuesta de Condiciones de Vida Aragón 2023

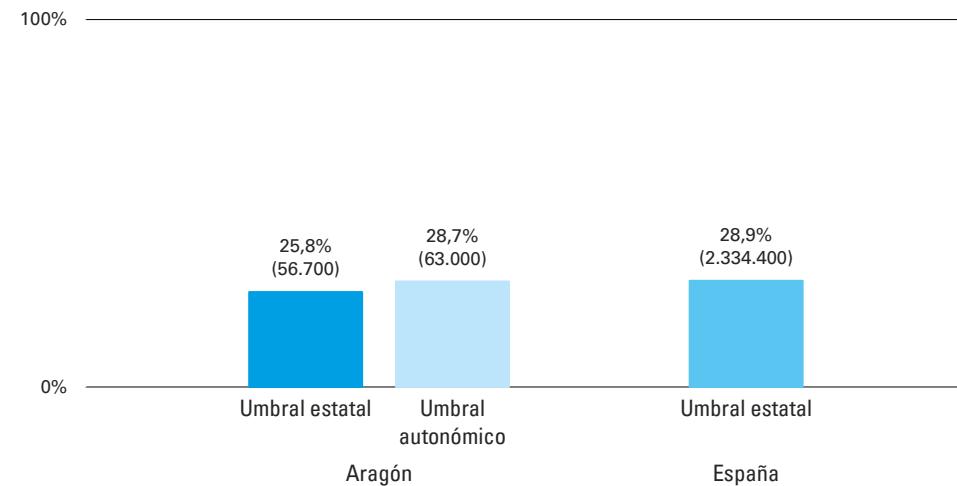
RESUMEN PRINCIPALES DATOS ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA 2023 ARAGÓN

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS ARAGONESAS

1.1. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Aragón ECV 2023



1.2. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza. Aragón ECV 2023



NOTAS TÉCNICAS

1. La fuente de información a partir de la cual se han extraído los datos es la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Al restringir la información proporcionada a la situación específica de las personas de 0 a 17 años, el INE indica que puede haber problemas de representatividad de la muestra en algunos de los datos por comunidades autónomas.

2. Según los datos del Censo de Población del INE, en 2023, en Aragón residían 219.498 personas entre 0 y 17 años, un 16,4% del total de la población de esa comunidad.

3. La tasa AROPE expresa la proporción de la población que se encuentra en alguna de las siguientes tres situaciones:

- Riesgo de pobreza
- Carencia material y social severa
- Baja intensidad en el empleo

El riesgo de pobreza expresa la proporción de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del 60% de la mediana de la renta equivalente española.

El riesgo de pobreza ha sido calculado de dos modos, a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de la muestra completa de la ECV, mientras que para el cálculo del umbral autonómico únicamente se ha considerado la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

En Aragón el umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 24.923 euros anuales en el caso de un hogar formado por dos personas adultas y dos niños o niñas menores de 14 años, mientras que en el conjunto de España este es de 23.078 euros anuales.

La **carencia material y social severa** se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

- No puede permitirse disponer de un automóvil.

- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.

- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.

- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.

- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.

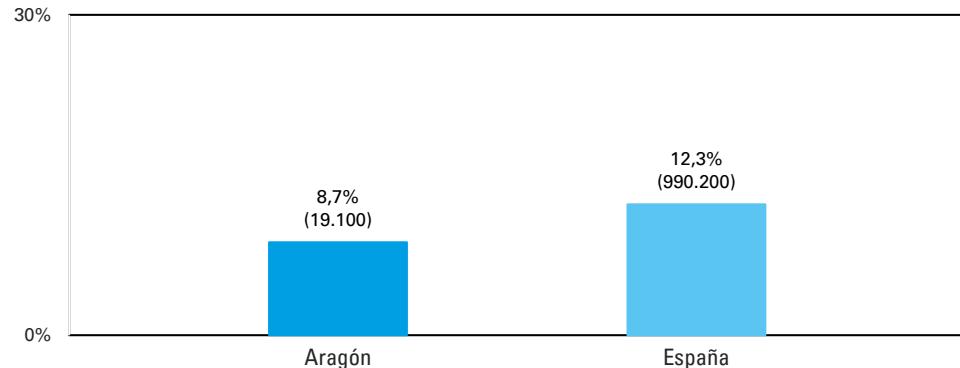
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

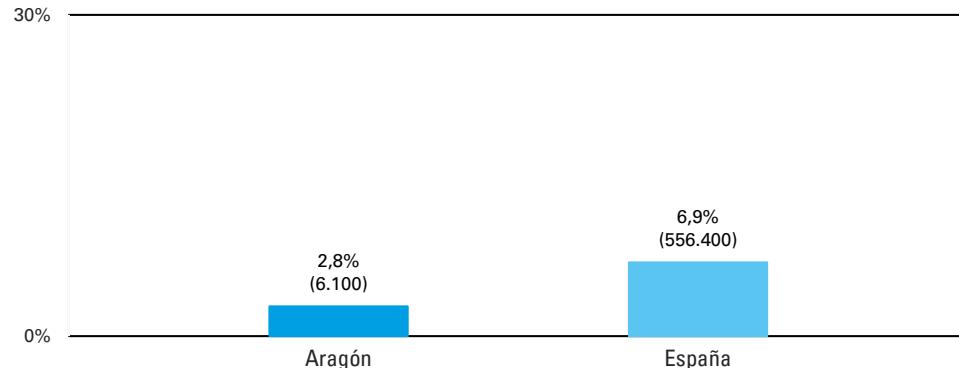
La **baja intensidad en el empleo** mide la proporción de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS ARAGONESAS

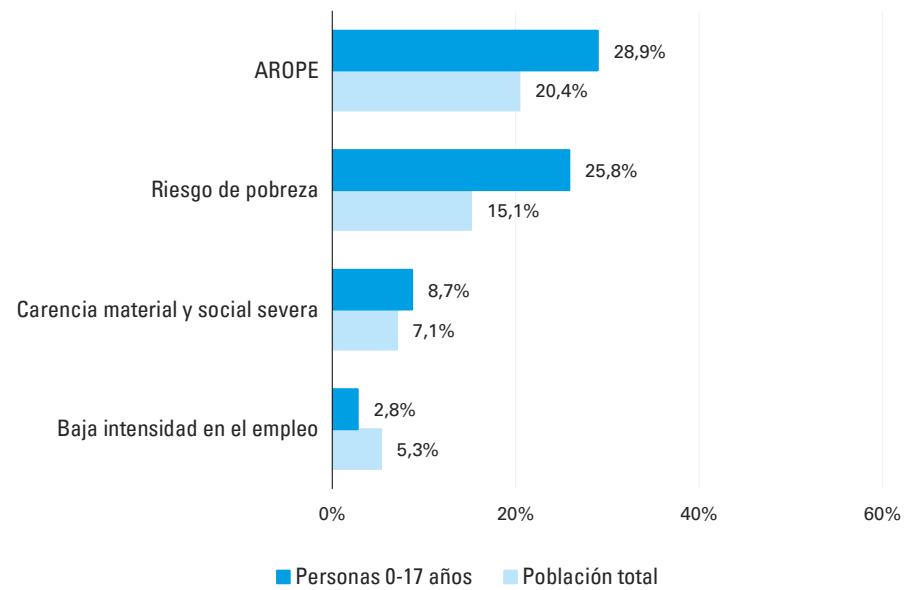
1.3. Personas de 0-17 años en situación de carencia material y social severa. Aragón ECV 2023



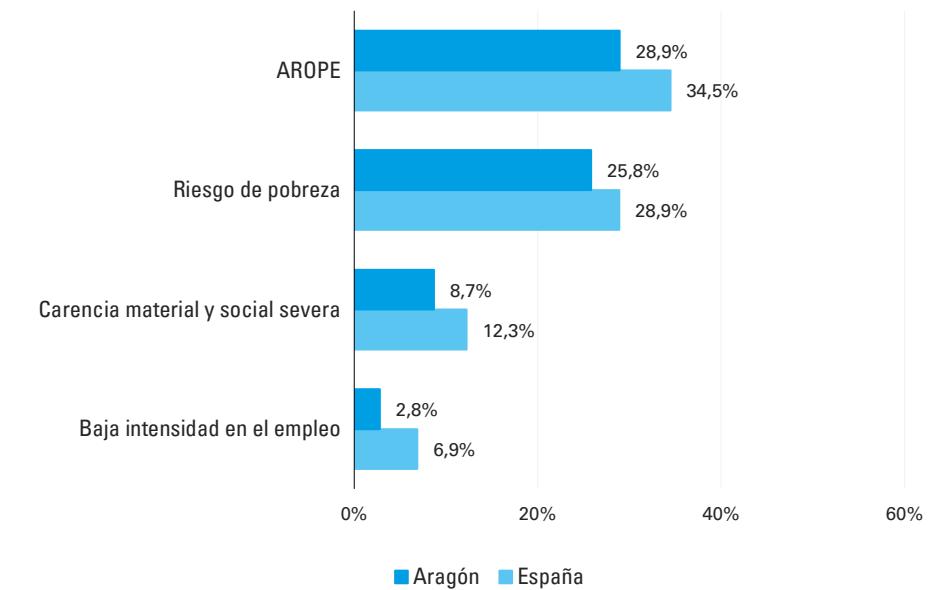
1.4. Personas de 0-17 años en hogares con baja intensidad en el empleo. Aragón ECV 2023



1.5. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años y la población total. Aragón ECV 2023

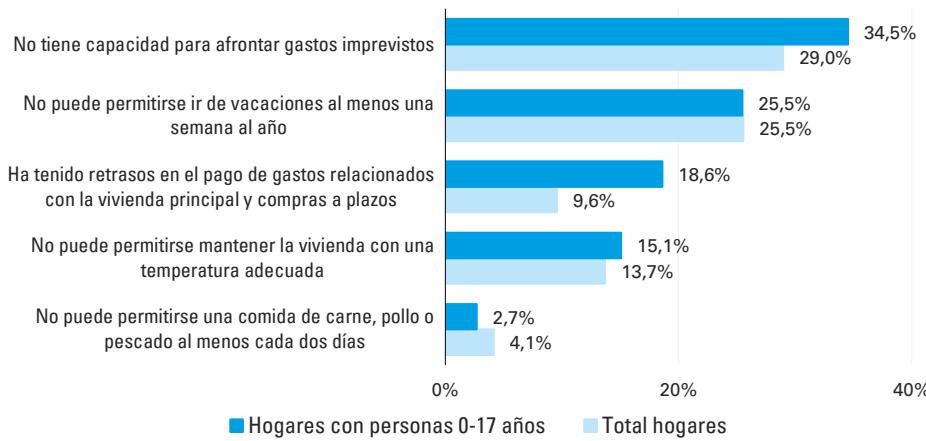


1.6. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años. Aragón y España ECV 2023

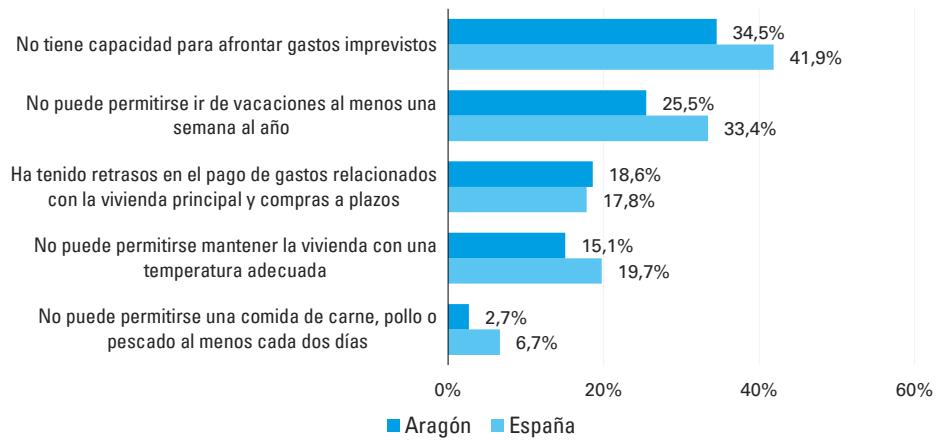


1. CARACTÉRISTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS ARAGONESAS

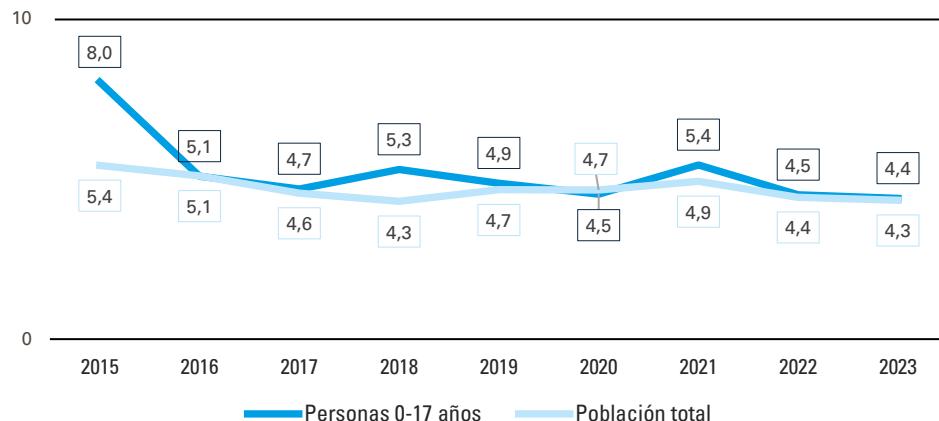
1.7. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años y el conjunto de los hogares. Aragón ECV 2023



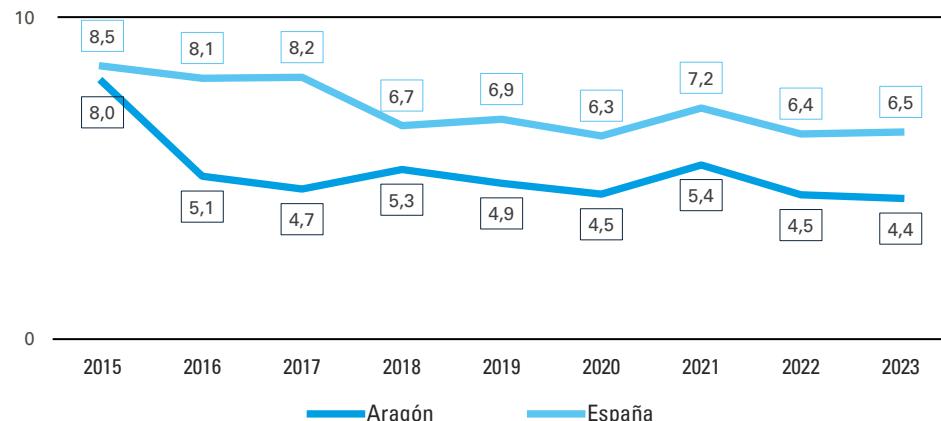
1.8. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años. Aragón y España ECV 2023



1.9. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años y la población total. Aragón ECV 2015-2023



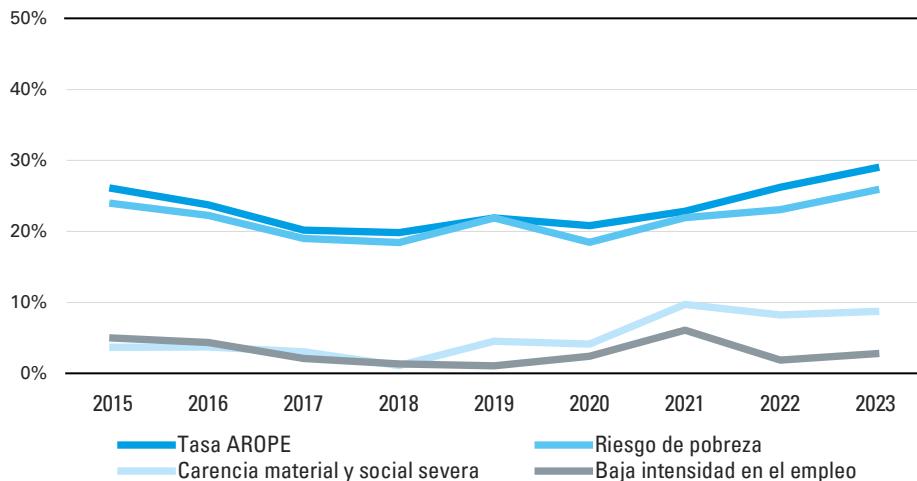
1.10. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años. Aragón y España ECV 2015-2023



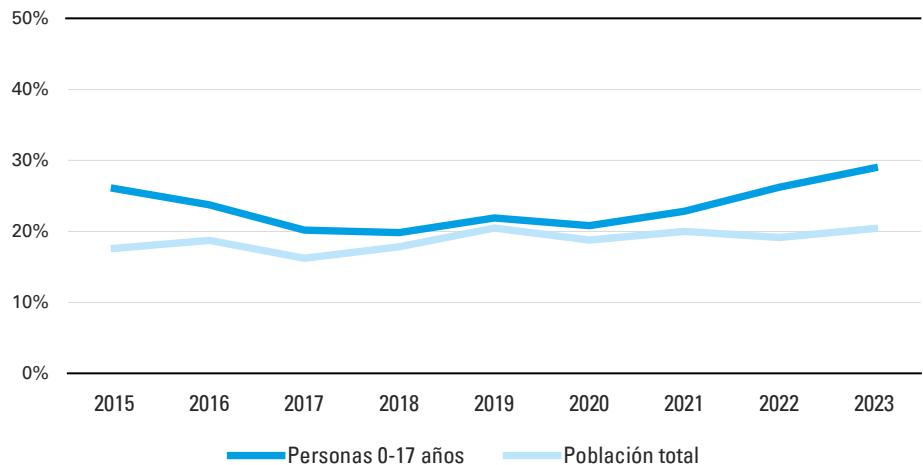
Nota: la ratio o cociente S80/S20 es uno de los indicadores más habituales utilizados para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos. Expresa la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo). Al calcular la ratio S80/S20 para la población de 0 a 17 años, únicamente se consideran los ingresos equivalentes correspondientes a este tramo de población.

2. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

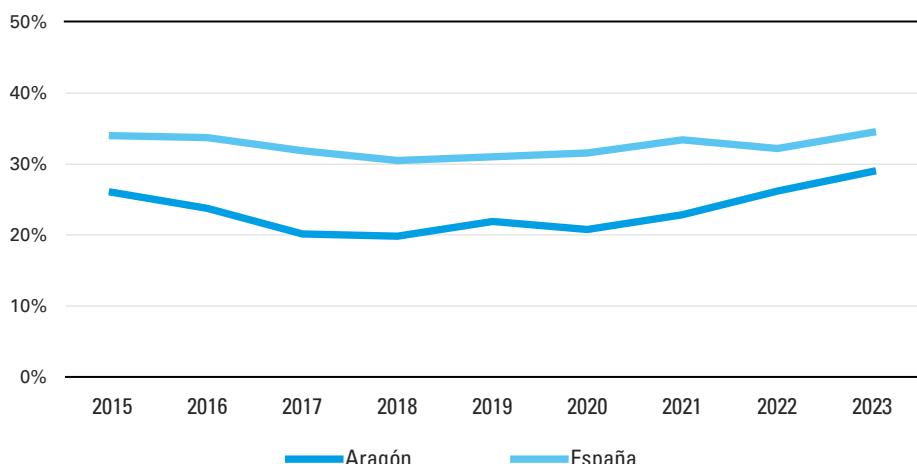
2.1. Evolución de la tasa AROPE y sus componentes entre las personas de 0-17 años. Aragón ECV 2015-2023



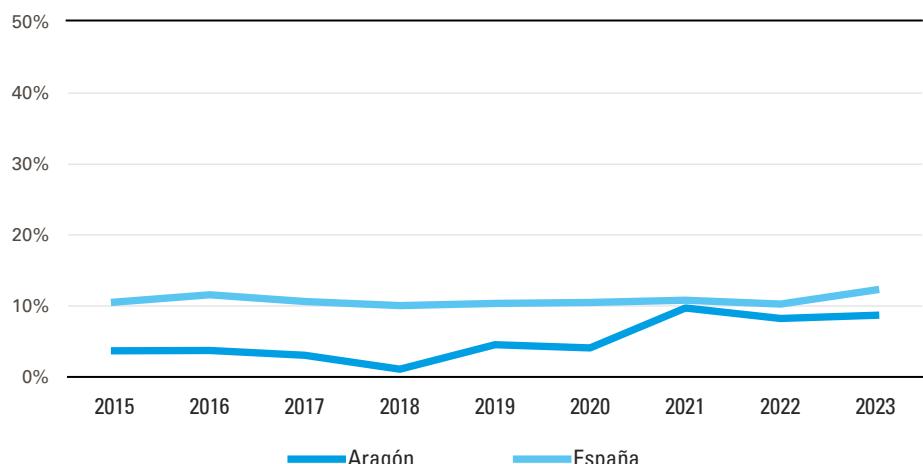
2.2. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años y la población total. Aragón ECV 2015-2023



2.3. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años. Aragón y España ECV 2015-2023



2.4. Evolución de la tasa de carencia material y social severa entre las personas de 0-17 años. Aragón y España ECV 2015-2023



3.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS DATOS

- El 28,9% de los niños, niñas y adolescentes aragoneses (unas 63.500 personas) se encuentra en una situación de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE).** En Aragón esta tasa es 5,6 puntos porcentuales menor que la que presentan los menores de 18 años en España (34,5%).
- El 25,8% de las personas menores de 18 años (cerca de 56.700 personas) se encuentran en riesgo de pobreza en Aragón.** Esto significa que son personas que viven en hogares que tienen unos ingresos equivalentes inferiores al 60% de la renta mediana equivalente que resulta para el conjunto de España (umbral estatal). Si en lugar del umbral estatal, se toma como referencia el umbral autonómico, la tasa de riesgo de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes de Aragón se situaría en el 28,7%, afectando estas situaciones a unas 63.000 personas.
- Un 8,7% de las personas menores de edad en Aragón (casi 19.100 personas) vive en hogares en situación de carencia material y social severa.** Esta tasa es 3,6 puntos porcentuales menor que la existente a nivel estatal (12,3%).
- Las situaciones de carencia o privación tienen en el caso de los hogares que cuentan con alguna persona menor de edad una incidencia especialmente elevada.** En Aragón, el alcance de estas situaciones entre los hogares con menores de 18 años es la siguiente:

- Algo más de un tercio (34,5%) no puede hacer frente a gastos imprevistos.
- El 25,5% no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- El 18,6% ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos.

- El 15,1% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- El 2,7% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o la equivalente para vegetarianos) al menos cada dos días.

Las diferencias más importantes con respecto al total de hogares aragoneses se dan en el indicador de retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda o compras a plazos (el 9,6%, frente a un 18,6% de los hogares con personas menores de edad).

Si se comparan estos datos con los del conjunto de España, en todos los indicadores salvo en uno, la extensión de estas situaciones en los hogares con niños, niñas y adolescentes en Aragón es menor. El único indicador donde apenas existen diferencias es el vinculado a los retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda o compras a plazos.

- El 2,8% de las personas menores de 18 años en Aragón (unas 6.100 personas) vive en hogares con baja intensidad en el empleo.** Se trata de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. La tasa de baja intensidad en el empleo que presentan los niños, niñas y adolescentes en Aragón es 4,1 puntos porcentuales más baja que la que se da, para este mismo grupo poblacional, en el conjunto de España (6,9%).

- Las personas de 0 a 17 años en Aragón tienen una tasa AROPE (28,9%) superior a la que se da entre la población total (20,4%).** También es superior la tasa de riesgo de pobreza (25,8% entre las personas menores de 18 años, frente a un 15,1% de la población total) y la de carencia material y social severa (8,7%, frente a un 7,1%). Por el contrario, la tasa de baja intensidad en el empleo es, en el caso de las personas menores de 18 años (2,8%), menor que la que se observa para el conjunto de la población aragonesa (5,3%).

- Tanto la tasa AROPE, como sus tres componentes, han aumentado en el periodo 2022-2023 entre los niños, niñas y adolescentes de Aragón.** El mayor aumento se ha producido en la tasa de riesgo de pobreza, que ha pasado del 23,1% a un 25,8%, mientras que las tasas de carencia material y social severa y baja intensidad en el empleo apenas han aumentado en 0,5 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente. En general, esto ha supuesto un aumento de 2,7 puntos porcentuales de la tasa AROPE entre los niños, niñas y adolescentes aragoneses, que ha pasado del 26,2% al 28,9%.

De los tres componentes, el que muestra una evolución más preocupante es el de riesgo de pobreza, que se sitúa en 2023 en el valor más elevado del periodo 2015-2023. Entre 2020 y 2023, en Aragón, esta tasa ha pasado del 18,5% a un 25,8% en el caso de las personas menores de 18 años.

- La ratio S80/S20 correspondiente a la población total de Aragón es 4,3 y la específica de la población menor de 18 años de 4,4,** lo que implica que no existen apenas diferencias en lo tocante a la desigualdad en la distribución de los ingresos de los niños, niñas y adolescentes y la población en su conjunto.

4. ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

Los niños y niñas tienen más riesgo de quedarse atrás a nivel de desigualdad económica y de ingresos de las familias, lo que supone grandes limitaciones y que afectan también en otros ámbitos, como, por ejemplo, la salud o la educación (brecha digital o la salud mental). Esta desigualdad en la infancia afecta a sus vidas y a su desarrollo, pero también impacta y compromete el bienestar de toda la sociedad, a medio y largo plazo.

Invertir en la infancia es una opción económica inteligente y reporta beneficios a toda la población: promueve el desarrollo económico y social, al aumentar la productividad, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social. El coste de no actuar no sólo afecta a los niños, niñas y familias más vulnerables de forma inmediata, sino que compromete el crecimiento y el bienestar de toda la sociedad a medio y largo plazo.

Debemos **situar en el centro de la acción política y de los ámbitos prioritarios los derechos de niñas, niños y adolescentes**, con el objetivo de generar oportunidades para todos y todas, y evitar que derive en un aumento de las desigualdades existentes, o que surjan otras nuevas, contemplando aspectos esenciales, como la igualdad de género, niños y niñas con discapacidad, infancia de origen migrante, de minorías étnicas o de grupos desfavorecidos.

Por ello, **UNICEF Comité Aragón** propone:

UNA MAYOR Y MÁS EFICIENTE INVERSIÓN EN INFANCIA

1. Alcanzar un **consenso político y social** sobre mínimos de inversión destinada a infancia en cada presupuesto anual, garantizando que sea suficiente y adecuada, blindándola frente a variaciones políticas y económicas y garantizando su sostenibilidad.
2. Realizar **análisis presupuestarios en clave de infancia**, evaluando de forma transparente

la orientación del gasto, su distribución sectorial, su impacto y su eficacia en términos de equidad, a nivel autonómico y local, y de manera transversal.

UNA PROTECCIÓN SOCIAL CON LA INFANCIA EN EL CENTRO

3. Establecer **mecanismos de protección social para luchar contra la pobreza infantil y la desigualdad para generar oportunidades para todos y todas**. Las iniciativas deberán contemplar aspectos esenciales, como la igualdad de género, niños y niñas con discapacidad, infancia de origen migrante, de minorías étnicas o de grupos desfavorecidos.
4. **Protección especial para las familias más jóvenes con hijos y las monoparentales, especialmente las encabezadas por mujeres**, reforzando medidas para la mejora de su capacitación laboral y su formación profesional.
5. Fortalecer las **medidas de protección social para lograr que se mantenga el empleo e ingresos de las familias con hijos**. Estas medidas deben ser de amplia cobertura y complementarias de las prestaciones estatales, reduciendo las condiciones y evitando los obstáculos para el acceso a fin de que lleguen de forma efectiva a los hogares más vulnerables.
6. Facilitar el **acceso y el mantenimiento de una vivienda en las condiciones de habitabilidad óptimas** con foco en los hogares con niños/as, incluyendo medidas orientadas a facilitar el mantenimiento de la vivienda en alquiler, a través, además, de la provisión de vivienda asequible y de las ayudas al pago de la renta. **Acceso equitativo a servicios de conciliación** familiar y laboral, incluyendo **ayudas retributivas para la contratación de personal** para aquellas familias en que todos los progenitores o tutores legales estén trabajando fuera del hogar.
7. Garantizar el acceso a servicios esenciales para la infancia vulnerable (en materia de educación, nutrición, salud y vivienda), y la lucha contra la pobreza infantil,

impulsando la implementación de la Garantía Infantil Europea en nuestra comunidad, mediante el desarrollo y seguimiento del Plan operativo autonómico, en coordinación con el ámbito local.

BIENESTAR EMOCIONAL Y ENTORNOS PROTECTORES

8. Desarrollar un conjunto de acciones y diseño de protocolos para la **implementación de la LOPIV en el ámbito autonómico** incluyendo la formación del personal de distintos servicios y que estén en contacto con niños y niñas: cuerpos y fuerzas de seguridad, el poder judicial, los servicios sanitarios, los servicios sociales, el ámbito educativo, deportivo y de ocio, y la comunidad en general.
9. Avanzar en el desarrollo del **Plan de acción autonómico específico de salud mental en la infancia y adolescencia con dotación presupuestaria**, que abarque servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria y psicosocial y que incluya medidas específicas para prevenir y atajar prácticas y problemas asociados, como malos tratos (negligencia y violencia), abuso sexual, bullying, ciberacoso, sex-torsión, suicidio, discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, xenofobia, consumo de alcohol, adicciones a sustancias tóxicas, tecnologías y apuestas, así como otras conductas de riesgo.
10. Avanzar en la lucha contra la **exclusión digital entre los colectivos más vulnerables** impulsando su **participación activa**, incluyendo la perspectiva de infancia y la equidad, velando por la formación y el acompañamiento necesarios para un uso de internet y las tecnologías de la información, relación y comunicación seguro y responsable.